

CHILE / POLÍTICA

Partido Radical pide ampliar prescripción del delito de colusión y cárcel para ejecutivos de CMPC y Kimberly Clark

El Ciudadano · 20 de diciembre de 2016

“Acá se tiene que revisar el tiempo de prescripción de estos hechos. Pasar de cinco a diez años y tener herramientas reales para que la FNE pueda fiscalizar estos procesos”, manifestó el timonel Radical, Ernesto Velasco.





Un fuerte rechazo y molestia generó en el Partido Radical las revelaciones en torno a un nuevo caso de colusión empresarial, esta vez en el mercado de los pañales de bebé, que fueron reconocidas en su declaración de delación compensada los ejecutivos de la CMPC a la Fiscalía Nacional Económica y que fue perpetrado junto a la transnacional Kimberly Clark

El Presidente del PR, Ernesto Velasco, advirtió que por los años en que incurrió este delito (2002 a 2009) no existirían herramientas legales actuales para que se inicie una investigación por la vía de una denuncia de la FNE, toda vez que los hechos se encuentran en el plazo de prescripción (5 años).

En ese marco, el timonel aseguró que el Gobierno debe incentivar a la brevedad una discusión parlamentaria que obligue a ampliar el plazo de prescripción para este tipo de delitos de cinco a diez años.

“Acá se tiene que revisar el tiempo de prescripción de estos hechos. Pasar de cinco a diez años y tener herramientas reales para que la FNE pueda fiscalizar estos procesos, y no sólo aplicar multas económicas, sino que aplicar sanciones de cárcel y evitar cualquier tipo de colusión en los mercados dominantes”, manifestó.

Velasco sostuvo que estos hechos afectan a todos los ciudadanos, pero con más fuerza a las familias más vulnerables. “Hay que avanzar en transparencia y credibilidad, porque no pueden volver a ocurrir situaciones como ésta que afectan la fe pública y a los ciudadanos y personas más modestas del país. Tiene que volver a legislarse para que hayan sanciones efectivas y reales”, sentenció.

Fuente: [El Ciudadano](#)